



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA
CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)
REF: DESPACHO COMISORIO: 20001-40-03-006-2016-00310-00

Teniendo en cuenta lo señalado verbalmente por la parte actora y ante la imposibilidad de llevar a cabo la misma por la falta de logística y auxiliar de la justicia, se **RESUELVE:**

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del 02 de febrero de 2021 con el fin de llevar a cabo la respectiva diligencia de secuestro del vehículo de placas IFO-313 que se encuentra inmovilizado en las instalaciones de la Compañía de Investigaciones Judiciales y Administrativas –CIJAD- ubicada en la calle 10 N°91-20 de Bogotá.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada con el fin de que garantice un único transporte para llevar al personal del Despacho al sitio donde se llevara a cabo la misma como regresarlo a donde corresponde, cumpliendo todo el protocolo de bioseguridad que para tal efecto, exige la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con el uso de tapabocas, guantes y gel antibacterial dentro y fuera del vehículo, mitigando el riesgo de contagio no cambiando de vehículo.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora para que comparezca al asunto con auxiliar de la justicia en calidad de secuestre, vigente para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del CGP..

NOTIFÍQUESE,

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.37 del 20 de noviembre 2020

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c3cf5cc0e3698c8c1a8e6f4cccb7545ebad8211d295abe17487d0768d3490b2**

Documento generado en 03/12/2020 01:18:25 p.m.